



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	CASANOVA ENRIQUEZ GUSTAVO
Título Habilitante:	GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS/TAM-P-MAD-030/14
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
POA 1	
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	1090-2014-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan:	21/03/2014
Zafra:	2014-2015
Volumen del Plan(m3):	647.4
Consultor/Regente que suscribió el plan:	SURI PALOMINO WILSON
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	20/08/2016, Término: 21/08/2016
Nro Res. Inicio PAU:	738-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU:	033-2017-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 2.46U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1	<i>Apuleia molaris</i> Ana caspi		11.12	11.118	11.118	100%	100%
2	<i>Aspidosperma subincanum</i> Quillobordon		17.22	11.118	11.118	100%	64,6%
3	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		12.71	12.673	12.673	100%	99,7%
4	<i>Couratari guianensis</i> Misa		156.71	78.896	38.471	48,8%	24,5%
5	<i>Couratari guianensis</i> Moena		81.35	81.346	56.867	69,9%	69,9%
6	<i>Protium carana</i> Caraña		161.83	161.822	41.825	25,8%	25,8%
7	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		84.69	84.4	56.855	67,4%	67,1%
8	<i>Trattinnickia glaziovii</i> Isigo		63.91	18.455	18.455	100%	28,9%

Fuente: Resolución N° 033-2017-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Inga sp.</i> Shimbillo colorado		24.87	0
2	<i>Clarisia racemosa</i> Mashonaste		18.9	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: 15/09/2016

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 13:54:22

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.